1. **En que tipo de Moneda se establece un crédito otorgado:**  El crédito en cualquiera de sus formas, puede estar determinado en moneda de curso legal y/o en moneda extranjera.
2. **De qué tipo es la naturaleza de la cuenta Cuentas por Cobrar:**

Cuenta de Activo, la cual aumenta con el valor de los créditos otorgados a los clientes, y disminuye con los abonos recibidos de estos.

1. **¿Cómo se medirán inicial mente los créditos otorgados?**

Según la NIIF para las PYMES se medirán *“al Valor pactado originalmente del derecho exigible”*

1. **¿Qué son las cuentas incobrables?**

Una venta al crédito (en nuestro caso crédito corriente) sea de un producto tangible, o un servicio, es una inversión, por lo tanto está expuesta al riesgo de volverse irrecuperable, parcial o total, dependiendo de la expectativa de riesgo del beneficiario del crédito otorgado; este valor y en el mejor de los casos posible valor irrecuperable es lo que comúnmente se conoce como Incobrabilidad, o cuentas Incobrables.

1. **¿Cuáles son los dos métodos por los cuales se puede calcular un valor incobrable?**

Método de cancelación directa o método directo

Método de las Estimaciones o método indirecto

1. **¿Cómo opera una cuenta de Estimación para Cuentas incobrables?**

Aumenta con los valores reconocidos como incobrables, disminuye con los valores o saldos dados de baja, con los valores ajustado por exceso de estimación.

1. **¿A que llamamos Otras Cuentas por Cobrar?**

Es cuando la empresa adquiere un derecho (una cuenta por cobrar), que no necesariamente es por la venta de mercaderías

1. **¿Cómo se clasificara la cuenta Otras Cuentas por Cobrar?**

Se presenta como parte del activo corriente (existen algunas excepciones según la sección 11 de la NIIF para las Pymes), clasificándola bajo el criterio del grado de liquidez, ya sea de la partida más liquida a la menos liquida, o viceversa.

1. **¿Cuál es el objetivo de la cuenta Otras cuentas por cobrar?**

Controlar los aumentos, disminuciones y saldo, del valor de derechos adquiridos con terceros, por conceptos distintos a la venta de mercaderías.

1. **En que consiste el método de Estimación o método indirecto:**

En este método la incobrabilidad se reconoce como el riesgo supuesto que se tiene de no recuperar parte del saldo de las cuentas por cobrar, su valor se estima a partir del grado de riesgo que la administración asume que presenta la cartera en general, muchos gerentes toman como base el comportamiento de años anteriores y sobre esa base establecen una política de reconocimiento y calculo (porcentaje fijo, o porcentajes escalonados).